

Módulo 0020
PRIMEROS AUXILIOS
(PAUX)

PAIDP

GUÍA DOCENTE



ACADEMIA DE LOGÍSTICA

Índice

| | |
|---|----|
| FICHA DE LA ASIGNATURA, MATERIA, MÓDULO CURSO | 3 |
| 1. INTRODUCCIÓN | 4 |
| 1.1 Justificación..... | 4 |
| 1.2 Objetivos Generales | 5 |
| 1.3 Relación con otros módulos | 5 |
| 1.4 Requisitos y recomendaciones | 5 |
| 2. MARCO LEGAL..... | 6 |
| 3. COMPETENCIAS | 6 |
| 4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE..... | 7 |
| 5. CONTENIDOS | 7 |
| 6. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE Y ACTIVIDADES FORMATIVAS.. | 12 |
| 6.1. Distribución de carga de trabajo en horas | 12 |
| 6.2. Distribución de las unidades de trabajo teóricas en horas..... | 12 |
| 6.3. Distribución del trabajo presencial y a distancia en horas | 13 |
| 6.4. Estrategias metodológicas y actividades | 13 |
| 7. ORIENTACIONES PARA EL ESTUDIO Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES..... | 14 |
| 7.1. Orientaciones generales y plan de trabajo | 14 |
| 8. TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO | 15 |
| 9. EVALUACIÓN | 15 |
| 9.1 Procedimiento general de evaluación..... | 15 |
| 9.2 Criterios de evaluación y calificación final..... | 16 |
| 10. BIBLIOGRAFÍA | 16 |
| ANEXO I | 18 |

FICHA DE LA ASIGNATURA, MATERIA, MÓDULO CURSO

| | |
|--|---|
| Nombre de la asignatura/Materia: | Primeros Auxilios |
| Título o curso de procedencia del módulo: | Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera |
| Módulo: | 0020. Primeros auxilios |
| Tipo de Curso: | Formación |
| Código del Curso: | 0020 |
| Centro: | Academia de Logística del Ejército de Tierra |
| Departamento: | Apoyo Sanitario |
| Carga total de trabajo: | 40 horas |
| Duración: | 8 semanas aprox. |
| Carácter: | Obligatoria |
| Profesorado: | Calvo Corella, Marta Casado Gonzalez, Alba Luna Cepeda Jiménez, Carlos Domper Sierra, Inés Palacio Soldevila, Isidro Soler Pallás, Carla |
| Horario de Tutoría: | A demanda del alumnado |
| Idioma en el que se imparte: | Castellano |

1. INTRODUCCIÓN

En el presente documento se expone la programación didáctica referente al módulo de Primeros Auxilios relativo al Plan de Acción Individual para el Desarrollo Profesional "PAIDP" dirigido a los militares profesionales de tropa y marinería "MTM" y los Reservistas de Especial Disponibilidad "RED".

Este módulo extraído del grado de formación profesional Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera se impartirá en la modalidad a distancia a los centros de formación de tropa CEFOT de San Fernando (Cádiz) y Cáceres (Cáceres) desde la Academia Logística del Ejército de Tierra ubicada en Calatayud (Zaragoza).

Este documento relativo a la educación formal recoge las bases presentes en la Ley de educación vigente a nivel estatal y autonómico, así como el desarrollo de diferentes ideas acerca de las estrategias docentes en las aulas a distancia, tratando de complementar los valores y requisitos académicos militares y la legislación vigente, cuyo objetivo es aunar los planes de acción y las intenciones del sistema educativo, haciendo que ambos actúen como factores concomitantes.

1.1 Justificación

Los primeros auxilios son el conjunto de medidas y actuaciones que se realizan ante una emergencia sanitaria. Cuando la situación requiere de una actuación inmediata debido a una lesión o enfermedad de presentación brusca o al agravamiento de una enfermedad crónica, la aplicación de primeros auxilios hasta que pueda recibir la atención sanitaria por los servicios adecuados puede marcar una diferencia positiva en la recuperación del herido. La formación en primeros auxilios de futuros soldados puede marcar la diferencia en las situaciones en las que deba actuar como primer interviniente, así como aplicar los procedimientos pertinentes a cada caso.

Hoy en día, el primer interviniente en situaciones de urgencia y emergencia médica, se está convirtiendo en una figura clave para aumentar la tasa de supervivencia de las personas que precisan ayuda de manera inmediata, y además de forma eficaz. La importancia de los primeros auxilios es mayor si cabe en el ámbito militar debido a los riesgos que conlleva este oficio. Este hecho hace necesaria la continua formación de los

soldados en este campo del conocimiento. Reconocer síntomas que pueden ser graves e iniciar el tratamiento *in situ*, pueden suponer una diferencia significativa en el proceso de recuperación de los heridos.

Este módulo pretende que el alumno reconozca las situaciones de urgencia y emergencia que debiesen activar los sistemas de emergencia, asimismo hasta la llegada de la ayuda especializada, realizar maniobras salvadoras y de mantenimiento que precisen las víctimas para así poder aumentar la probabilidad de supervivencia y disminución de las secuelas.

1.2 Objetivos Generales

1.2.1. Capacitar al alumno para identificar las situaciones de urgencia / emergencia, además de aplicar los procedimientos y protocolos adecuados hasta la llegada de la ayuda especializada.

1.2.2. Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.

1.2.3. Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

1.3 Relación con otros módulos

Este módulo no tiene relación con otros módulos y se trata de un módulo transversal común a varias formaciones profesionales.

1.4 Requisitos y recomendaciones

Es requisito indispensable tener acceso al Campus Virtual Corporativo De Defensa (CVCDEF). Además, se recomienda utilizar la bibliografía complementaria que se les facilitará para ampliar conocimientos, así como para la realización de ejercicios y trabajos.

Estos ejercicios y trabajos son de carácter voluntario y están relacionados con las urgencias y emergencias médicas.

2. MARCO LEGAL

La presente programación está basada en el currículo básico desarrollado por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Aragón para las enseñanzas de los ciclos formativos de Formación Profesional sostenidos con fondos públicos en la modalidad a distancia según la Orden ECD/75/2013, de 23 de enero, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera.

Por otra parte, también se sustenta bajo la normativa de la Orden DEF/183/2022, de 7 de marzo, por la que se aprueba el Plan de Acción Individual para el Desarrollo Profesional dirigido a los Militares profesionales de Tropa y Marinería y a los Reservistas de Especial Disponibilidad, y la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional y la Ley 8/2006, de 24 de abril, de Tropa y Marinería, ampara la impartición de este módulo y recoge los aspectos legales de esta formación.

3. COMPETENCIAS

- Competencias generales:
 - **C.G.1.** Fomentar la corresponsabilidad de los militares profesionales de tropa y marinería con su propio futuro.
 - **C.G.2.** Potenciar la acreditación de la experiencia profesional, para la obtención de títulos reconocidos.
- Competencias específicas:
 - **C.E.1.** Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.

- **C.E.2.** Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.
- **C.E.2.** Valorar inicialmente la asistencia en urgencia.
- **C.E.3.** Aplicar las técnicas de soporte vital.
- **C.E.4.** Aplicar los procedimientos de movilización e inmovilización necesarios.
- **C.E.5.** Aplicar técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- **R.A.1.** Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia describiendo riesgos, recursos disponibles y tipo de ayuda necesaria.
- **R.A.2.** Aplica técnicas de soporte vital básico describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a conseguir.
- **R.A.3.** Aplica procedimientos de inmovilización y movilización de víctimas seleccionando los medios materiales y las técnicas.
- **R.A.4.** Aplica técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol al accidentado y acompañantes, describiendo y aplicando las estrategias de comunicación adecuadas.

5. CONTENIDOS

Unidad de trabajo 1. Valoración de la asistencia en urgencia

- 1.- Actuaciones básicas.
 - 1.1.- Los sistemas de emergencias.
 - 1.2.- Primeros auxilios.
 - 1.3.- Marco legal.
-

- 2.- Activación del sistema de emergencias.
 - 2.1.- Conducta PAS.
 - 2.2.- Proteger.
 - 2.3.- Alertar.
 - 2.4.- Socorrer.
 - 2.5.- La cadena de supervivencia.
- 3.- El cuerpo humano.
 - 3.1.- Sistema esquelético.
 - 3.2.- Aparato respiratorio.
 - 3.3.- Aparato circulatorio.
- 4.- Las constantes vitales.
 - 4.1.- Consciencia.
 - 4.2.- Respiración.
 - 4.3.- Temperatura corporal.
 - 4.4.- Pulso
 - 4.5.- Tensión arterial
- 5.- Protocolos de exploración.
 - 5.1.- Valoración primaria.
 - 5.2.- Posición lateral de seguridad.
 - 5.3.- Valoración secundaria.
- 6.- Tipos de accidentes y clasificación de las víctimas.
 - 6.1.- Prioridades de actuación en múltiples víctimas.
- 7.- Botiquín de primeros auxilios.
 - 7.1.- El botiquín doméstico y de viaje.
 - 7.2.- El botiquín en el ámbito laboral.
 - 7.3.- Mantenimiento del botiquín.
 - 7.4.- Botiquín Individual del Combatiente (BIC)

Anexo: Licencia de recursos

Unidad de trabajo 2. Aplicación de técnicas de soporte vital

- 1.- Signos de compromiso vital.
 - 1.1.- Parada cardiorrespiratoria.
 - 1.2.- Trastornos del ritmo cardiaco.
 - 2.- Soporte Vital Básico en adultos.
 - 2.1.- Objetivos y prioridades del SVB.
 - 2.2.- Compresiones torácicas.
 - 2.3.- Ventilación artificial (I).
 - 2.3.1.- Ventilación artificial (II).
 - 2.4.- Dificultades durante la realización de la resucitación.
 - 2.5.- Complicaciones de la RCP.
 - 3.- Desfibrilación externa semiautomática.
 - 3.1.- Funcionamiento y mantenimiento.
 - 3.2.- Protocolo de utilización.
 - 3.3.- Recogida de datos.
 - 4.- RCP pediátrica.
 - 4.1.- Variaciones en las técnicas respecto del adulto.
 - 4.2.- SVB pediátrico.
 - 4.3.- Ventilación pediátrica.
 - 4.4.- Masaje cardiaco pediátrico.
 - 4.5.- Resumen de las variaciones.
 - 5.- Obstrucción de la vía aérea por cuerpo extraño (OVACE).
 - 5.1.- Secuencia de actuación del OVACE en adultos.
 - 5.2.- OVACE en lactantes.
 - 6.- Atención inicial en patología orgánica de urgencias.
 - 6.1.- Cardiopatía isquémica.
 - 6.2.- Insuficiencia cardiaca.
 - 6.3.- Insuficiencia respiratoria.
 - 6.4.- Asma bronquial.
 - 6.5.- Accidente vascular cerebral (I).
 - 6.5.1.- Accidente vascular cerebral (II).
-

6.6.- Convulsiones en adultos y niños.

Anexo: Licencia de recursos

Unidad de trabajo 3. Aplicación de procedimientos de inmovilización y movilización

1. Hemorragias.

- 1.1. Clasificación y características.
- 1.2. Evaluación de la gravedad.
- 1.3. Técnicas de hemostasia (I).
 - 1.3.1. Técnicas de hemostasia (II).
- 1.4. Actuación frente a hemorragias internas.
- 1.5. Hemorragias en orificios naturales.

2. Heridas y contusiones.

- 2.1. Atención inicial en heridas simples.
- 2.2. Atención inicial en heridas graves.
- 2.3. Contusiones.
 - 2.3.1. Contusión articular: Esguince.
- 2.4. Cuerpos extraños.

3. Fracturas y luxaciones.

- 3.1. Atención inicial en fracturas.
- 3.2. Fractura del cráneo.
- 3.3. Traumatismos de la columna vertebral.
- 3.4. Atención inicial en luxaciones.
- 3.5. Inmovilización de las extremidades (I).
 - 3.5.1. Inmovilización de las extremidades (II).

4.- Movilización de personas heridas.

- 4.1.- Evaluación de la necesidad del traslado (I).
 - 4.1.1.- Evaluación de la necesidad del traslado (II).
- 4.2.- Posiciones de seguridad y espera.
- 4.3.- Técnicas de movilización (I).
 - 4.3.1.- Técnicas de movilización (II).
- 4.4.- Confección de material de movilización.

5. Quemaduras.

- 5.1. Clasificación de las quemaduras.
- 5.2. Gravedad de una quemadura.
- 5.3. Atención inicial en quemaduras.
- 5.4. Lesiones por electricidad.
- 5.5. Protocolo de actuación en electrocución.
- 5.6. Lesiones por radiaciones.
- 6. Lesiones causadas por frío y calor.
 - 6.1. Atención inicial en el golpe de calor y el agotamiento.
 - 6.2. Atención inicial en la hipotermia.
 - 6.3. Atención inicial en la congelación.

Anexo: Licencia de recursos

Unidad de trabajo 4. Aplicación de técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol

- 1.- Lesiones causadas por agentes químicos.
 - 1.1.- Tipos de agentes químicos y medicamentos.
 - 1.2.- Vías de entrada y lesiones.
 - 1.3.- Manifestaciones y gravedad de la intoxicación.
 - 1.4.- ¿Cómo sospechar que se ha producido una intoxicación?
 - 1.5.- Actuación (I).
 - 1.5.1.- Actuación (II).
 - 2.- Lesiones causadas por agentes biológicos.
 - 2.1.- Mordeduras y picaduras.
 - 2.2.1.- Choque anafiláctico.
 - 3.- Otras actuaciones de urgencia: El parto.
 - 3.1.- Actuación inicial ante el parto inminente (I).
 - 3.1.1.- Actuación ante el parto inminente (II).
 - 4.- Técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol.
 - 4.1.- Estrategias básicas de comunicación (I).
 - 4.1.1.- Estrategias básicas de comunicación (II).
 - 4.2.- Valoración del papel del primer interviniente.
 - 4.3.- Reacciones más frecuentes que podemos encontrar.
-

4.4.- Técnicas facilitadoras de comunicación interpersonal.

4.5.- Factores que predisponen a la ansiedad en emergencias.

Anexo: Licencia de recursos

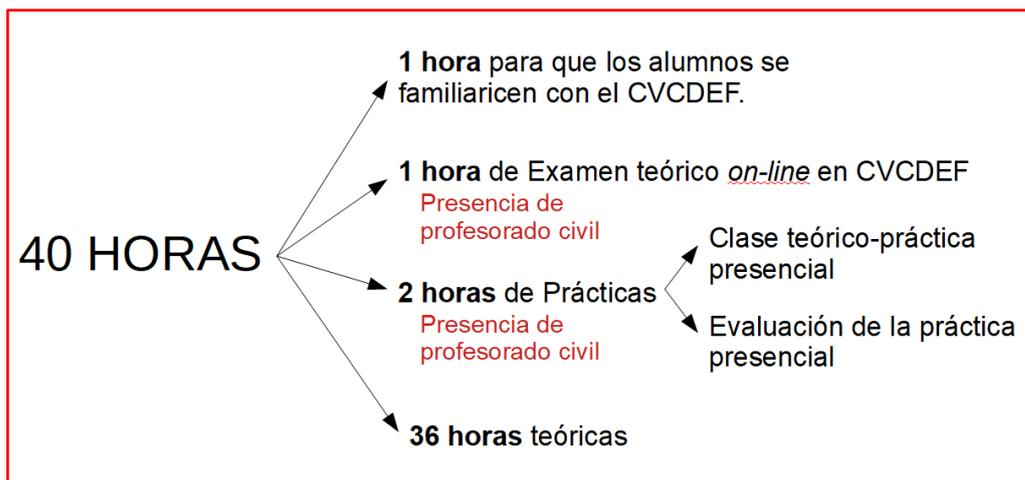
6. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE Y ACTIVIDADES FORMATIVAS

El módulo está confeccionado para ser impartido a distancia a través de CVCDEF y sesiones prácticas presenciales en los Centros de Formación de Tropa (CEFOT) 1 y 2, en Cáceres y Cádiz respectivamente.

Para los conocimientos teóricos se empleará una metodología expositiva utilizando diferentes formatos como textos, videos, etc. combinada con gamificación. En cuanto a las sesiones prácticas se llevarán a cabo mediante metodología activa utilizando varios recursos.

- **Contenidos teóricos:** on-line a través del **CVCDEF**.
- **Contenidos prácticos:** presencial.

6.1. Distribución de carga de trabajo en horas



6.2. Distribución de las unidades de trabajo teóricas en horas

| UT | HORAS TEÓRICAS |
|----------------|----------------|
| 1 ^a | 8 h |
| 2 ^a | 10 h |
| 3 ^a | 10 h |
| 4 ^a | 8 h |
| TOTAL | 36 h |

6.3. Distribución del trabajo presencial y a distancia en horas

| | Horas |
|---------------------------|----------|
| Trabajo presencial | 4 |

| | |
|----------------------------|-----------|
| Trabajo a distancia | 36 |
| Total horas | 40 |

6.4. Estrategias metodológicas y actividades

El método para desarrollar cada una de las unidades de trabajo es el siguiente:

El contenido de cada unidad disponible en el campus virtual constará de:

- (1) un archivo y un video de orientación al alumnado,
- (2) un archivo multimedia del contenido con preguntas de autoevaluación,
- (3) actividades evaluables y calificables complementarias al tema.

De manera simultánea al trabajo diario del campus, los alumnos podrán consultar dudas a los tutores a través de los foros o los servicios de mensajería y afianzar conocimientos con el material adicional que se ofertará en la plataforma.

Es muy importante que el alumno tenga en cuenta que el objetivo final del módulo es que salga formado como primer interviniente ante cualquier situación de urgencia – emergencia médica. La meta es familiarizarse con procedimientos sencillos, rápidos y de escasa complejidad, para así evitar desviar esfuerzos a conocimientos no prioritarios.

Es necesario dirigir la acción educativa hacia la comprensión, la búsqueda, el análisis y cuantas estrategias eviten la simple memorización y ayuden a cada alumno a asimilar activamente y a aprender a aprender.

Una vez los contenidos teóricos hayan sido trabajados por el alumnado, se realizarán las prácticas y los exámenes de evaluación.

Desde el centro formativo se cuenta con un total de seis docentes civiles de la especialidad de procedimientos sanitarios y asistenciales, y el jefe de Departamento de Apoyo Sanitario, con colaboración de personal militar con formación sanitaria para impartir estas sesiones formativas.

En las sesiones prácticas, los docentes realizarán una demostración teórico-práctica del contenido. Seguidamente los alumnos dispondrán de tiempo suficiente para practicar estos mismos procedimientos, siendo evaluados posteriormente por el profesorado civil.

Las actividades prácticas constituyen el referente inmediato de la consecución de los conocimientos y destrezas, y son el componente más adaptativo de la programación, por lo que su planificación debe responder al principio de la máxima flexibilidad.

Se prevén diversos tipos de prácticas que sirvan de introducción y motivación para suscitar el interés y encontrar sentido al aprendizaje.

7. ORIENTACIONES PARA EL ESTUDIO Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES

7.1. Orientaciones generales y plan de trabajo

- Visualización del contenido multimedia y audiovisual disponible en el campus.
- Lectura comprensiva de los materiales entregados por el equipo docente..
- Resolución de dudas respecto a la materia tratada a través de foros, mensajería y/o tutorías.
- Estudio en profundidad de la materia con el objetivo de interiorizar los conocimientos y el vocabulario técnico acorde a la especialidad.
- Realización de tareas y test evaluables.

8. TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO

El objetivo de las tutorías es el apoyo, asesoramiento y orientación académica, personal y profesional de los alumnos. En este caso y debido al tiempo de duración del módulo, las tutorías serán individuales y a petición del interesado, salvo que los resultados académicos no sean los adecuados y sea realizada de oficio por el profesor designado.

No hay ningún horario programado, aunque se contempla el empleo de horas lectivas para atender al alumnado.

9. EVALUACIÓN

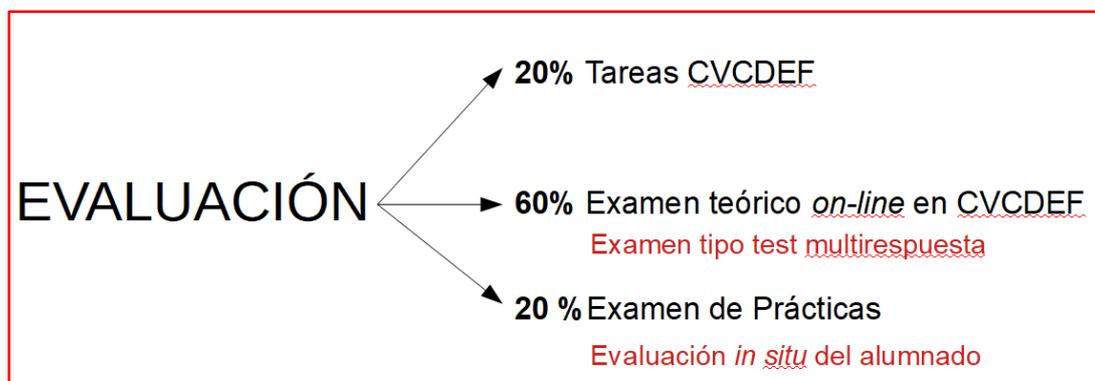
9.1 Procedimiento general de evaluación

- Las actividades del campus virtual tienen carácter evaluatorio y obligatorio. Para la realización del examen teórico final es obligatorio haber realizado estas actividades.
- Se realizará un solo examen teórico de conocimiento general de la materia al finalizar el curso. Este será on-line a través del campus virtual. El equipo docente se desplazará a los Centros de Formación de Tropa con el fin de subsanar cualquier duda que pueda surgir durante el examen, así como garantizar la transparencia y la correcta realización de las pruebas.
- Se realizará un examen práctico presencial en los CEFOT al finalizar el curso. Para ello, el profesorado se desplazará a los centros acompañados de personal militar de la ACLOG en calidad de representantes.
- Las fechas de las prácticas y de ambos exámenes se detallan en el Anexo I.

9.2 Criterios de evaluación y calificación final

La nota calificativa del módulo será la resultante de la ponderación de los siguientes porcentajes:

tajes:



Para ser APTO en el módulo, el alumno deberá obtener una calificación mínima de 5 puntos en la calificación de conocimientos final para aprobar el módulo. Esta calificación provendrá de la suma de los diferentes porcentajes que conforman la nota final, no siendo necesario aprobar cada una de las partes por separado. La nota final constará de dos (2) decimales en el campus y será redondeada al alza bajo el criterio: **Nota** $\geq X'5 = X+1$ // **Nota** $< X'5 = X$; siempre que la nota original sea APTO.

Si la calificación final del módulo fuera NO APTO, el alumno tendrá que acudir al examen extraordinario con toda la materia que compone el módulo. En este caso, para ser APTO la nota mínima será igualmente 5 y la nota de este examen extraordinario supondrá el 100% de la nota del módulo.

En caso de que se detecte de que un alumno esté copiando de un compañero, o de otra fuente, cualquier docente civil le informará en ese momento de que su examen ha finalizado y que su nota del examen es NO APTO, debiendo acudir a la convocatoria extraordinaria.

9.3 Permisos

9.3.1 Por paternidad/ maternidad

1.- Alumno/a con permiso obligatorio por maternidad/ paternidad (dada la legislación reciente en el Ministerio de Defensa que obliga a los trabajadores a coger un permiso obligatorio de 6 semanas).

2.- En evaluación ordinaria: Si el permiso obligatorio se solapa con la realización de algún examen o exámenes de la convocatoria ordinaria, tendrá la oportunidad de hacerlo en convocatoria extraordinaria. Si bien, podrá solicitar dispensa para que la ordinaria, a la cual, no puede presentarse, no le corra convocatoria.

3.- En evaluación ordinaria y extraordinaria: Si el permiso obligatorio se solapa con la realización de algún examen o exámenes de la convocatoria ordinaria y extraordinaria, se aconsejará la solicitud de una dispensa para que no corra convocatoria.

9.3.2. Alumno que está de baja médica:

1.- Si su condición física y psicológica no se lo impide y está dentro del CDM rebajado. Puede presentarse al examen, siempre y cuando no suponga poner en peligro su salud física. Dicho examen se adaptará a las circunstancias del alumno.

2.- Si su condición física y psicológica no se lo impide y está en su domicilio. Puede presentarse al examen, siempre y cuando tenga un permiso de traslado para la fecha o fechas de los exámenes firmado por el Director del CDM, pero nunca podrá realizarse desde un lugar diferente al centro de evaluación.

9.3.3. Realización de exámenes a alumnado que falte por causa justificada ese día:

Como normal general, se instará al alumnado a evitar solicitar permisos o pedir citas, las cuales coincidan con fechas de exámenes. No obstante, de coincidir el examen con alguna falta justificada concreta, el profesorado, siempre que pueda realizarlo en tiempo y forma dentro del periodo de evaluación, le hará el examen otro día.

10. BIBLIOGRAFÍA

Tanto la bibliografía básica como la complementaria se encuentran cargadas en el aula dentro del CVCDEF en el apartado de Recursos de contenidos de cada una de las Unidades de Trabajo.

ANEXO I

Fechas provisionales de prácticas y exámenes:

CEFOT 1. Cáceres

- **Prácticas y examen práctico** → 8, 9 y 10 de abril de 2024
- **Examen teórico** → 11 de abril 2024

CEFOT 2. San Fernando

- **Prácticas y examen práctico** → 18, 19 y 20 de marzo 2024
- **Examen teórico** → 21 de marzo 2024
- **Grupo de músicos (prácticas y exámenes)** → 25 de marzo 2024

Esta temporalización está sujeta a la planificación de los CEFOTS.